

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — N° 5684	LUNES, 19 DE DICIEMBRE DE 1955	CORREO	Argentin	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 13 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.817
APARECE LOS DIAS HABILDES				

<b>HORARIO</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:  De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.	<b>INTERVENTOR FEDERAL</b> Tte. Cnel. (S. R.) JULIO R. LOBO Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública Dr. ARTURO OÑATIVIA Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas Ing. ADOLFO ARAOZ Ministro de Salud Pública y A. Social Dr. JULIO A. CINTIONI	Bm. MITRE N° 550 (Palacio de Justicia) TELÉFONO N° 4780  Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°.— Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.  
 Art. 1°.— Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.  
 Art. 9°.— SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envia directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.  
 Art. 10°.— Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.  
 Art. 11°.— Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.  
 Art. 13°.— Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centumetro utilizado y por columna.  
 Art. 14°.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°.— Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.  
 Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.  
 Art. 1°.— Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.  
 Art. 2°.— Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de Enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	"	1.00
Número atrasado de más de 1 año .....	"	2.00

#### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual .....	\$	7.50
" Trimestral .....	"	15.00
" Semestral .....	"	30.00
" Anual .....	"	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centumetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centumetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$	14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	"	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	"	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:		

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios .....	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento .....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles .....	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo .....	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas .....	80.—	6.— cm.				
Licitaciones .....	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades .....	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances .....	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos .....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciadas de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. Nº 77 del 9/12/55 — Modifica resolución dictada por la Cámara de Alquileres .....	5051
" " " " 78 " " — Concede licencia a un empleado de Jefatura de Policía .....	5051
" " " " 79 " " — Autoriza a la Dirección General de Escuelas de Manualidades para hacer colocar una verja de alambrado .....	5051
M. de Econ. Nº 16 del 15/12/55 — Aplica suspensiones a varios empleados de distintas Reparticiones .....	5051
M. de S. Púb. Nº 4202 del 20/11/55 — Liquidada partida a favor de la Asistente Social Srta. Ana María Pivotti .....	5051 al 5052
" " " " 4204 " 19/12/55 — Aprueba gasto efectuado por el Director del Hospital de El Tala en la adquisición de repuestos y arreglo de la Rural Willys Overland al servicio de ese Establecimiento ..	5052
" " " " 4205 " " — Aplica multa a un expendedor de leche .....	5052
" " " " 4206 " " — Liquidada partida a favor de la Asistente Social Srta. Ana María Pivotti .....	5052
" " " " 4207 " 6/12/55 — No hace lugar al pedido de reconsideración presentado por un expendedor de leche ..	5052
" " " " 4208 " " — Autoriza la inscripción como Mecánico para dentista en el Registro de Profesionales, al señor Ernesto Antonio Genovese .....	5052
" " " " 4209 " 9/12/55 — Todos los medicamentos que se encuentran en el depósito del nombrado Ministerio pasarán bajo inventario a la Sección Droguería y Farmacia Central, dependiente de la Dirección Gral. de Sanidad .....	5052
" " " " 4210 " " — Liquidada partida a favor de la Asistente Social Srta. Teresita G. Ríos .....	5053
" " " " 4211 " " — Liquidada partida a favor de la Asistente Social Srta. Ana María Pivotti .....	5051
" " " " 4212 " 13/12/55 — Autoriza la inscripción de la Srta. Nelly Carlota Rodríguez como enfermera en el Registro de Profesionales .....	5053
" " " " 4213 " " — Autoriza la inscripción de la Srta. Julia Kicys como enfermera en el Registro de Profesionales .....	5053
" " " " 4214 " " — No hace lugar al pedido de reconsideración solicitado por un expendedor de leche .....	5053
" " " " 4215 " " — No hace lugar al pedido de reconsideración solicitado por un expendedor de leche .....	5053
" " " " 4216 " " — Aplica multa a los propietarios de Confitería y Bar "El Cabilido" .....	5053 al 5054
" " " " 4217 " " — Autoriza la inscripción de la Srta. Doli Edith Gadoy, como nurse en el Registro de Profesionales, dependiente del Ministerio de S. Pública y A. Social .....	5054
" " " " 4218 " 14/12/55 — Liquidada partida a favor de la Asistente Social Srta. Victoria Vilázquez .....	5054
" " " " 4219 " 15/12/55 — Permuta en sus respectivos cargos a la actual Ayudante de Cocina de la Dirección de Hospitales con la Niñera Diurna del Hogar del Niño .....	5054
" " " " 4220 " " — Encarga del Depósito de Acción Social al señor Esteban Barboza .....	5054

EDICTOS DE MINAS:

Nº 13218 Exp. Nº 100604-G- p/p. Julio Enrique García Pintó. ....	5054
Nº 13195 — Solicitado por Rafael Alberto Del Carlo — Exp 100.501—D— .....	5054 al 5055

Nº 13192 — Solicitado por la Sra. Nelly Maraspín de García Pinto — Exp. 100.538—M. .... 5053

Nº 13191 — Solicitado por la Sra. Nelly Angélica Maraspín de García Pinto — Exp. 100.540—G. .... 5055

Nº 13190 — Solicitado por la Sra. Angélica Maraspín de García Pinto — Exp. 100.542—G. .... 5055

Nº 13189 — Solicitado por Julio Enrique García Pinto — Exp. 100.539—G. .... 5055 al 5056

Nº 13188 — Solicitado por el Dr. Julio Enrique García Pinto — Exp. Nº 100.543—G. .... 5055

Nº 13187 — Solicitado por el Dr. Julio Enrique García Pinto — Exp. 100.541—G. .... 5056

Nº 13186 — Solicitado por la Sra. Nelly Angélica Maraspín de García Pinto — Exp. 100.544—G. .... 5056

Nº 13185 — Solicitado por el Dr. Julio Enrique García Pinto — Exp. 100.527—G. .... 5056 al 5057

Nº 13132 — Solicitado p. Andrés Segundo Rivadeneira — Exp. 100.740—R. .... 5057

EDICTOS CITATORIOS

Nº 13200 — Establecimientos Don Aurelio S. R. L. solicita reconocimiento de concesión de agua pública ..... 5057

Nº 13178 — Vicente Perello y Francisca M. de Perello solicitan reconocimiento de concesión de agua pública. .... 5057

Nº 13177 — Antonio Díez, solicita reconocimiento de concesión de agua pública. .... 5057

Nº 13163 — Barbarita T. de Burgos solicita reconocimiento de concesión de agua. .... 5057

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 13182 — Administración Gral. de Aguas de Salta. .... 5057

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 12958 — Administración Gral. de Aguas de Salta — Para la adjudicación de la obra: Refacción tramo puente y canal de Hº Aº sobre Arroyo El Tigre — Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán). .... 5057

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 13227 — De doña Carmen Isabel del Castillo o Isabel del Castillo ..... 5057

Nº 13170 — De don Pedro G. Greni ..... 5058

Nº 13213 — De doña Lía Leonilda González de Retambay. .... 5058

Nº 13212 — De don Patrocinio Vélez y de doña Rufina Coca de Vélez. .... 5058

Nº 13211 — De don Eduardo Vilte. .... 5058

Nº 13202 — De doña Francisca Perello de Sastre o Francisca Perello Romis de Sastre ..... 5058

Nº 13201 — De don Luis A. Soria ..... 5058

Nº 13199 — De don Elías Aarón Tirado ..... 5058

Nº 13198 — De don Cristóbal Salgado ..... 5058

Nº 13193 — De don Jorge Antonio Mazzuchelli. .... 5058

Nº 13176 — De don Félix ó Félix Santiago Lazarte. .... 5058

Nº 13174 — De don Rosa Ramírez ..... 5058

Nº 13162 — De don Pedro Enrique Macagno. .... 5058

Nº 13160 — De don Cristóbal Vazquez. .... 5058

Nº 13156 — De don Feliciano Balvín Díaz. .... 5058

Nº 13152 — De don Carlos Frissia. .... 5058

Nº 13145 — De don Benito del Carmen López. .... 5058

Nº 13144 — De don Desiderio Tenreiro Bravo. .... 5058

Nº 13142 — De don Dalmacio Vera y de doña Mercedes Eustaquia Carrizo de Vera. .... 5058

Nº 13139 — De doña Velia Matilde Saldúza de Pichetti. .... 5058

Nº 13138 — De don Diego Liandro o Milagro Burgos y de doña Angélica Ferreyra o García de Liandro o Burgos. .... 5058

Nº 13135 — De don Agustín Monge. .... 5058

Nº 13129 — De doña Gregoria Ovejero de Matorras. .... 5058

Nº 13120 — De don José Eleuterio Liandro y de Doña Hipólita Fabian. .... 5058

Nº 13079 — De don Desiderio Guías o Guía. .... 5058

Nº 13074 — De don José Gasca. .... 5058

Nº 13063 — De don Manuel Jorge Portocarría. .... 5058

Nº 13062 — De don Manuel María Ayejes. .... 5058

Nº 13047 — De doña Francisca Aguilar. .... 5058

Nº 13042 — De doña Deidamia Medina de Portal. .... 5058

Nº 13041 — De don Servando Vicente Paz. .... 5058

Nº 13038 — De Sucesión Joseph Beaumont. .... 5058

Nº 13034 — De don José Manuel Roldán. .... 5058

Nº 13031 — De don Pedro Avendaño. .... 5058

Nº 13030 — De don Pastor Arapa. .... 5058

Nº 13028 — De doña Dolores González de Fernández y de doña Genoveva Fernández de Posadas. .... 5058

Nº 13026 — De doña Carlota Jerez. .... 5058

Nº 13024 — De don Juan Dippo. .... 5058

Nº 13023 — De doña Asunción Méndez de Gareca. .... 5058

Nº 13020 — De don José M. Villafañe y de doña Rosa Patricia Torán. .... 5058

Nº 13015 — De don Rafael Rivero. .... 5058

Nº 13006 — De don José Servando Calatayud. .... 5058

Nº 13003 — De don Ramón Farfán .....	5059
Nº 12969 — De don Fernando Cardozo .....	5059
Nº 12889 — De don Pedro Belsuzari Villa .....	5059

**TESTAMENTARIO:**

Nº 13154 — (Testamentario) De doña Favorina Anselma Bernis de Baccarelli .....	5059 al 5060
Nº 13014 — Testamentario de doña Francisca Güemes de Arias .....	5060
Nº 12985 — Testamentario — De doña Patrocinia Barroso o Patrocinia Barroso de Maldonado .....	5060

**POSESION DECENAL:**

Nº 13070 — Por Erasmo Flores .....	5060
------------------------------------	------

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 13229 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio — Ejecutivo: Establecimiento Notar vs. Nueva Cia. Minera Incaguasi ..	5060
Nº 13226 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ejec. Prend. Olivetti Arg. S. A. vs. Carlos Guirado .....	5060
Nº 13223 por Aristóbulo Carral. Juicio: Olivetti Arg. S. A. vs. Pedro Cagneta .....	5060
Nº 13210 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: La Regional Compañía de Seguros vs. Miguel Angel Alarín .....	5060
Nº 13209 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Rodríguez Hnos. vs. Saavedra Gilberto .....	5060
Nº 13204 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Mohadeb M. é I. y Cía. vs. Saturnino y Teófilo Salazar .....	5060
Nº 13197 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Embargo Preventivo — Benegas Hnos. y Cía. Ltda. S. A. I. C. vs. Oscar Chávez Díaz .....	5060
Nº 13194 — Por Luis Alberto Dávalos — Miguel Bauab y Hnos. vs. Alejandro Tame .....	5060 al 5061
Nº 13153 — Por Arturo Salvatierra — Embargo Preventivo Guamper S. R. Ltda. vs. Gerardo Cayetano Sartini .....	5061
Nº 13136 — Por Luis Alberto Dávalos — Ejecutivo: Aserradero "San Antonio" S. R. L. vs. Gerardo C. Sartini .....	5061
Nº 13121 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ejec. Hipotecaria — Figueroa Arturo M. vs. Zelarayan Roberto Enrique ..	5061
Nº 13104 — Por Armando G. Orce — Nesis Elias vs. María Lola Quiroga de Suárez .....	5061
Nº 13055 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Embargo Preventivo Carim Abdala vs. Tomás Villagra Maciel .....	5061

**CITACION A JUICIO:**

Nº 13133 — Luis A. Moreno Díaz c/ Benjamín Martín .....	5061
Nº 13095 — Isidro García .....	5061
Nº 13094 — Dolores Navarro c/ Roberto Aldo Giancotti .....	5061

**NOTIFICACION DE SENTENCIAS**

Nº 13222 juicio: Gabriel Matas vs. Roberto E. Zelarayan S.R.L .....	5062
13221 " Moisés Zevis vs. Echamax Gartenbank .....	5062
13220 " Roberto Romero vs. Felipe Ovalle .....	5062
13219 " Julio Pizetti c/ Victor Donat .....	5062

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATOS SOCIALES:**

Nº 13183 — Hital y Elias S. R. Ltda .....	5062 al 5063
---	--------------

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 13184 — De Pedro José Texta .....	5063
--------------------------------------	------

**COMPRA-VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 13228 — Santiago Catalino Arredes vende a José Ramón del Rey, Matías J. del Rey y Maximino Veilla .....	5063
--	------

**DISOLUCION DE SOCIEDADES:**

Nº 13214 — García Hermanos S. R. Ltda .....	5063
---	------

**SECCION AVISOS**

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION .....	5063 al 5064
--	--------------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	5064
--------------------------------	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISAPOSTA .....	5064
---	------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	5064
-----------------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION N° 77—G.  
SALTA, Diciembre 9 de 1955.—  
Expte. N° 6006/55.—

CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por el locador del inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Vicente López N° 21, don José Rodríguez Otero, a la resolución dictada por la Cámara de Alquileres con fecha 26 de abril ppdo., fijando el valor locativo del mismo en la suma de \$ 325.50 mensuales;

Que atento al dictamen del señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1° — Modificar la resolución dictada por la Cámara de Alquileres con fecha 26 de abril ppdo., fijándose el 7% la renta que debe reconocerse al locador en los autos caratulados "Dr. Julio F. Temer vs. José Rodríguez Otero denuncia mal estado del inmueble y excesivo alq. calle Vicente López N° 21".—

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

**Salomón Mulki**

Es copia

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION N° 78—G.  
SALTA, Diciembre 9 de 1955.—  
Expte. N° 4557/G/55.—

VISTO este expediente en el que Jefatura de Policía eleva solicitud de licencia por enfermedad, por el término de sesenta días, presentada por el empleado de dicha Repartición sentada por el empleado de dicha Repartición por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resuelve:

1° — Conceder licencia por enfermedad, con anterioridad al día 21 de octubre ppdo., al empleado de Jefatura de Policía, don EUSEBIO GUTIERREZ, por el término de sesenta (60) días.—

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

**Salomón Mulki**

Es copia:

María Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCION N° 79—G.  
SALTA, Diciembre 9 de 1955.—  
Expte. N° 7719/55.—

VISTO la nota de fecha 6 del mes en curso, de la Didección General de Escuelas de Manualidades de Salta, y atento a lo solicitado

en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1° — Autorizar a la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, para hacer colocar una verja de alambre que separará las dependencias de dicho Establecimiento con las que actualmente ocupa la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.—

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

**Salomón Mulki**

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION N° 16—E.  
SALTA, Diciembre 15 de 1955.—  
Expte. N° 3403/C/55.—

VISTO la nota cursada por Contaduría General de la Provincia en fecha 6/12/55, por la que solicita se apliquen a los empleados de las distintas reparticiones dependientes de este Ministerio, las sanciones disciplinarias establecidas en el Capítulo IX de la Ley 1138 y su decreto reglamentario N° 2648/52, por haber incurrido en faltas durante el mes de noviembre ppdo.,

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1° — Aplicar las siguientes sanciones disciplinarias a los empleados de las distintas reparticiones dependientes de este Ministerio, por haber incurrido en faltas durante el mes de noviembre ppdo., y conforme a las disposiciones contenidas en el Capítulo IX y su decreto reglamentario N° 2648/52:

**DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO:**

POISON HERMINIA: Faltó 2 días con aviso, (corresponde 1 día de suspensión).—

FALCON NIEVES: Faltó 1 día con aviso, más acumula 1 falta con aviso de octubre, (corresponde 1 día de suspensión).—

FIGUEROA RICARDO: Faltó 3 días con aviso y 1 día sin aviso (corresponde 1 día de suspensión).—

GRENI MARIO CESAR: Faltó 3 días con aviso (corresponde 1 día de suspensión).—

**DIRECCION DE ESTADISTICA INVESTIGACIONES E. Y. C. MECANICA:**

SARAVIA NOEMI: Faltó 2 días sin aviso (corresponde 3 días de suspensión).—

HUARI ANASTACIO: Faltó 1 día con aviso más acumula 1 falta con aviso de octubre (corresponde 1 día de suspensión).—

MICHEL JOSE I.: Faltó 1 día sin aviso, más acumula 1 falta sin aviso de octubre (corresponde 3 días de suspensión).—

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS:**

BELLONE MARIA C. DE: Renunció el 36—10—55.—

LOPEZ NATIVIDAD R. DE: Llegó 4 días tarde (corresponde 1 día de suspensión).—

FARDAL CESAR: Faltó 1 día con aviso, más acumula 1 falta con aviso de octubre (corresponde 1 día de suspensión).—

ABRAHAM YOLANDA DE: Faltó 1 día sin aviso, más acumula 1 falta sin aviso de octubre (corresponde 3 días de suspensión).—

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS:**

ANA MARIA LIRA: Faltó del 13 al 17, con parte de enferma, lo que no ha justificado en forma legal (corresponde aplicársele 2 días de suspensión, como falta con aviso).—

**DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES:**

ING. LOPEZ LUIS R.: Llegó 6 días tarde (corresponde 2 días de suspensión).—

FARFAN ELSA Y. T. DE: Faltó 2 días con aviso (corresponde 1 día de suspensión).—

MACHUCA JULIO R.: Faltó 1 día con aviso, más acumula 1 falta con aviso de octubre (corresponde 1 día de suspensión).—

YANEZ HOMERO R.: Faltó 1 día con aviso, más acumula 1 falta con aviso de octubre (corresponde 1 día de suspensión).—

TEYSSIER ROSA A.: Faltó 1 día con aviso y 1 día sin aviso, más acumula 1 falta con aviso de octubre (corresponde 1 día de suspensión).—

**DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS:**

JUL RAUL: Faltó 1 día con aviso y 3 días sin aviso, más acumula 1 falta con aviso y una sin aviso de octubre (corresponde 7 días de suspensión).—

CHIRENO JOSE P.: Faltó 1 día con aviso y 1 día sin aviso, más acumula 1 falta sin aviso de octubre (corresponde 3 días de suspensión).—

2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. v O. Públicas

RESOLUCION N° 4202—S.  
SALTA, 30 de Noviembre de 1955.—  
Expte. N° 13.884/A/55.—

VISTO este expediente en el que Mario Apaza, solicita se le otorgue una ayuda consistente en una bota ortopédica y ropas de vestir por ser una persona carente de recursos; atento al informe producido por la Sección Asistencia Social del que se desprende la veracidad de su situación precaria, y a lo manifestado por el Departamento Contable de este Ministerio con fecha 28 de noviembre en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

Resuelve:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Asistente Social Srta. ANA MARIA PIVOTTI, la suma de (\$ 398.—) TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MN., para que ésta a su vez proceda a adquirir los artículos que se detallan a continuación, y haga entrega de los mismos en concepto de ayuda al beneficiario Dn. MARIO APAZA:

1 Bota ortopédica a confeccionar-se en Casa Briones .....	\$ 150.—
1 Cama turca de 1 plaza .....	„ 175.—
1 Colchón de lanilla .....	„ 73.—
<b>Total .....</b>	<b>\$ 398.—</b>

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso I— Itém 1— Principal c) 1 — Parcial 6 "AYUDA SOCIAL

de la Ley de Presupuesto vigente.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4204—S**

Salta, 1º de diciembre de 1955

Expediente Nº 20.617/55

Visto este expediente en el que el Director del Hospital de El Tala, Dra. Elena Murajowsks solicita aprobación del gasto efectuado por la misma en la adquisición de repuestos y arregio de la rural Willys Overland al servicio de ese Hospital, atento a los comprobantes presentados y a lo informado por el Departamento Contable de este Ministerio con fecha 30 de noviembre pdo.

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1º — Aprobar el gasto de (\$ 862.50.—) OCHO CIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 50/100 M/N., efectuado por el Director del Hospital de El Tala, en la adquisición de repuestos y arregio de la rural Willys Overland al servicio de ese establecimiento, de conformidad a los comprobantes que se adjuntan, y liquidar a la misma dicho importe en concepto de reintegro, por haber abonado ya las facturas correspondientes

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1 Principal a) 1— Parcial 13, de la Ley de Presupuesto en vigencia

3º — Comuníquese, publíquese, dese al libro de resoluciones, etc.

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4205—S**

Salta, 1º de Diciembre de 1955

Expediente Nº 1004/55

Vista las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Bromatología en contra del expendedor de leche, Sr. MIGUEL MOLINA, domiciliado en la calle Gorruti esq. Pasaje Orán de esta ciudad, por infracción al art. 197— Inciso 2 de Reglamento Alimentario Nacional, y atento al resultado de análisis nº 6580 expedido por la Oficina de Bióquímica, el cual llega a la conclusión de que la muestra analizada NO ES APTA PARA SU EXPENDIO, por su bajo tener en materia grasa, extracto desgrasado y densidad;

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1º — aplicar al expendedor de leche, señor MIGUEL MOLINA, una multa de \$ 500.— 2/3 (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL por ser infractor "reincidente" al Reglamento Alimentario Nacional en su Art. 197 Inc. 2

2º — Acordar 48 horas a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de esta Ministerio calla Buenos Aires nº 177

3º En caso de no dar cumplimiento a lo dis-

puesto por los artículos anteriores, elevar las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, caso contrario, se hará posible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.—

4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de resoluciones etc.

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4206—S.**

Salta, 1º de Diciembre de 1955

Expedientes nºs. 13.774, 13.818 y 13.369/55.—

Vistos en estos expedientes las solicitudes de ayuda interpuestas por Nelly Guerra de Rodas Carmen C. de Adimberg y Rufina Aquino de Cabrera, por tratarse de personas carentes de recursos; atento al informe producido en cada caso por la Sección Asistencia Social, y por el Departamento Contable de este Ministerio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidara con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Asistente Social Srta. ANA MARIA PIVOTTI, la suma de (\$ 407.50) CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON 50/100 M/N., para que ésta a su vez proceda a adquirir los artículos que se detallan a continuación y haga entrega de los mismo a los distintos beneficiarios nombrados más arriba, en concepto de ayuda:

1 par de anteojos s/roeta adjunta..	\$ 70.—
1 guardapolvo blanco .....	\$ 89,50
1 cama turca .....	„ 175.—
1 colchon de lanilla .....	“ 73.—

**Total ..... \$ 407.50**

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso I — Item 1— Principal a) 1— Parcial 6 "AYUDA SOCIAL", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese dese al Libro de Resoluciones, etc.

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4207—S.**

Salta, 6 de Diciembre de 1955

Expediente Nº 1001/55

Visto el pedido de reconsideración presentado por el expendedor de leche Sr. MARIANO RUSSO con domicilio en la calle Lerma Nº 163 de esta ciudad, relacionada con la multa que le fuera aplicada por Resolución Nº 4154 de fecha 24 de noviembre pdo., y

—CONSIDERANDO:

Que las causales que el mismo invoca no son valederas, puesto que se encuentran infringiendo en forma abierta a la reglamentación en vigencia.

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración presentado por el expendedor de le-

che Sr. MARIANO RUSSO, por infracción al Art. 197— Inciso 2 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

Resolución nº 4184 de fecha 24 de noviembre pdo.

2º — Dejar en pie todos los artículos de la

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones etc.

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4208—S.**

SALTA, Diciembre 6 de 1955.—

Expte. Nº 20.846/55—

VISTO la solicitud presentada por el señor Ernesto Antonio Genovese, y atento a lo informado por el Registro de Profesionales con fecha 28 de noviembre pasado,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1º — Autorizar la inscripción del señor ERNESTO ANTONIO GENOVESE, como Mecánico para Dentista, bajo el Nº 36. Letra "H" en el Registro de Profesionales dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4209—S.**

(SALTA, Diciembre 9 de 1955.—

Siendo necesario adoptar medidas tendientes a normalizar la provisión de medicamentos que se efectuaba directamente por este Departamento: y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Sanidad, cuenta en las dependencias con la Sección Droguería y Farmacia Central, ya que es el organismo específico para la distribución de los mismos,

Por ello,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1º — Todos los medicamentos que se encuentran en el depósito de este Ministerio, pasarán bajo inventario, a la Sección Droguería y Farmacia Central, dependiente de la Dirección General de Sanidad—

2º — El Jefe de la Sección Droguería y Farmacia Central, bajo la supervisión directa del señor Director General de Sanidad, será el encargado del Control y distribución de los medicamentos a todos los servicios sanitarios de este Departamento de Estado.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 4210-S.**

SALTA, Diciembre 9 de 1955.

Expediente N° 13.830/55.

—VISTO este expediente en el que el señor José Miguel Fernández, solicita una ayuda consistente en pasajes para trasladarse a la Capital Federal, a fin de internarse en el Instituto Costa Agüero donde debe someterse a un tratamiento; atento al informe producido por la Sección Asistencia Social del que se desprende la veracidad de su precaria situación económica, y a lo manifestado por el Departamento Contable de este Ministerio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º.— El Habilitado Pagador de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Asistente Social, Señorita TERESITA G. RIOS, la suma de (\$ 705.20) SETECIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL CON 20/100, para que ésta a su vez proceda a adquirir dos pasajes de 1ª clase a la Capital Federal, con destino al beneficiario Sr. JOSE MIGUEL FERNANDEZ y su acompañante, quién debe trasladarse e internarse en el Instituto Costa Agüero, a fin de someterse a un tratamiento.

2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá atenderse con imputación a Anexo H— Inciso I— Item 1— Principal c) 1— Parcial 6 "Ayuda Social", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

**RESOLUCION N° 4211-S.**

SALTA, Diciembre 9 de 1955

Exptes. Nos: 13.815, 13.816 y 13.825/55.—

—VISTO las solicitudes de ayuda interpuestas por Alfonso Chocobar, José Aramayo y Eloy Sa Mercado; atento a los informes producidos por la Sección Asistencia Social, de los que se desprende que los mismos son personas carentes de recursos, y a lo manifestado por el Departamento Contable de este Ministerio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º.— El Habilitado Pagador de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Asistente Social Srta. ANA MARIA PIVOTTI, la suma de (\$ 213.—) DOSCIENTOS TRECE PESOS MONEDA NACIONAL, para que ésta a su vez proceda a adquirir los artículos que se detallan a continuación, y haga entrega de los mismos a los distintos beneficiarios que se mencionan más arriba en concepto de ayuda:

1 par de lentes receta adjunta	\$	70.—
1 par de lentes receta adjunta	"	70.—
1 colchón de lanilla de 1 plaza	"	73.—

**TOTAL \$ 213.—**

2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal c) 1— Parcial 6 "AYUDA SOCIAL", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 4212-S.**

SALTA, Diciembre 13 de 1955

Expediente N° 20.908/55.—

VISTO la solicitud de inscripción presentada por la señorita Nelly Carlota Rodríguez; atento a lo informado por el Registro de Profesionales a fs. 4 de estas actuaciones,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE**

1º.— Autorizar la inscripción de la señorita NELLY CARLOTA RODRIGUEZ, como ENFERMERA, bajo el N° 339 Letra "F", en el Registro de Profesionales dependiente de este Ministerio.—

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 4213-S.**

SALTA, Diciembre 13 de 1955.

Expediente N° 20.907/55.

VISTO la solicitud de inscripción presentada por la señorita Julia Kiaya; atento al informe corriente a fs. 4 del Registro de Profesionales,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE**

1º.— Autorizar la inscripción de la señorita JULIA NIAYA, como ENFERMERA, bajo el N° 338 —Letra "F"—, en el Registro de Profesionales de este ministerio.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

**RESOLUCION N° 4214-S.**

SALTA, Diciembre 13 de 1955.

Expediente N° 20.715/55.

—VISTO el pedido de reconsideración presentado por el expendedor de leche, Sr. SALVADOR CRISTINA, domiciliado en la calle Florida N° 792 de esta ciudad, referente a una multa aplicada por Resolución N° 4162 de fecha 15 de noviembre ppdo.,

**CONSIDERANDO:**

—Que los motivos que el mismo argumenta no se encuentran relacionados con el procedimiento realizado;

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**D E C R E T A :**

1º.— No hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por el Sr. SALVADOR CRISTI-

NA, por encontrarse en abierta infracción al Reglamento Alimentario Nacional en su artículo 197— Inciso 2.

2º.— Dejar en pie todos los artículos de la Resolución N° 4162 de fecha 15 de noviembre ppdo.—

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 4215-S.**

SALTA, Diciembre 13 de 1955.

Expediente N° 20.468/55.

—VISTO el pedido de reconsideración presentado por el expendedor de leche, Sr. CARMELO RUSSO domiciliado en la calle Gral. Güemes N° 1551 de esta ciudad, referente a la multa aplicada por Resolución N° 4131 de fecha 14 de octubre pasado, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 132 del Reglamento Alimentario Nacional se considera responsable a los expendedores o tenedores de los productos hallados en contravención;

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º.— NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración presentado por el señor CARMELO RUSSO, por encontrarse en abierta infracción al Reglamento Alimentario Nacional en su Art. 197 Inciso 2.—

2º.— Dejar en pie todos los artículos de la Resolución N° 4131 fecha 14 de octubre pasado '53.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 4216-S.**

SALTA, Diciembre 13 de 1955.

Expediente N° 20.626/55.

—VISTO el presente expediente iniciado por Inspección de Higiene en contra de la firma comercial MACIEL, AGUERO Y VILTE propietarios del negocio de Confitería y Bar "EL CABILDO", sito en la calle Mitre N° 81 de esta ciudad, por ser infractores en reiteradas oportunidades al artículo 13— Inciso 1 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia; y

**—CONSIDERANDO:**

—Que pese al tiempo transcurrido entre la primera y última inspección, no dieron cumplimiento a lo ordenado por Inspección de Higiene y Bromatología;

El Ministerio de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º.— Aplicar a la firma MACIEL, AGUERO Y VILTE, propietarios de Confitería y Bar "EL CABILDO", una multa de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos moneda nacional), por infracción al artículo 13— Inc. 1 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia (Falta de Higiene).

2º.— Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, pa-

ra que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio — Calle Buenos Aires N° 177.—

3° — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, elevar las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, caso contrario, se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 4217-S.**

SALTA, Diciembre 13 de 1955.  
Expte. N° 20.922/55.

—VISTO este expediente en el que la Srta. Doli Edhit Godoy, solicita la inscripción de su título de Nurse emitido por la Escuela de Nurses del Hospital Campamento Central ESSO Sociedad Anónima Petrolera Argentina de Taragal, en el Registro de Profesionales; habiendo la misma presentado los requisitos legales correspondientes, y atento a lo aconsejado por el citado Registro con fecha 7 de diciembre en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1° — Autorizar la inscripción de la Srta. DO LI EDHIT GODOY, como Nurse, bajo el N° 59 — Letra "J" en el Registro de Profesionales, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia.—

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 4218-S.**

SALTA, Diciembre 14 de 1955.—  
Expte. N° 13.840/55.—

VISTO este expediente en el cual el señor Jorge Rolando Mulqui, solicita se le provea de un pasaje a la localidad de La Quiaca, y atento al informe producido por la Sección de Asistencia Social en el que consta que el recurrente es realmente una persona carente de recursos,

Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, a la Asistente Social, Srta. Victoria Velázquez, la suma de \$ 88.30 m/n. (OCHENTA Y OCHO PESOS CON 30/100 MONEDA NACIONAL), a efectos de que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje con destino a La Quiaca, quien deberá ser entregado al señor JORGE ROLANDO MULQUI en concepto de ayuda; debiendo imputarse este gasto al Anexo E — Inciso "I" — II Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 6 "AYUDA SOCIAL" de la Ley de Presupuesto vigente.—

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 4219-S.**  
SALTA, Diciembre 15 de 1955.—  
Expte. N° 20.663/55.—

VISTO lo solicitado en este expediente y atento a lo informado por el Jefe de Personal de este Ministerio con fecha 7 de diciembre en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E**

1° — Permutar en sus respectivos cargos a la actual Ayudante de Cocina de la Dirección de Hospitales de la Capital, Sra. MARIA MORTEAL DE NANI, con la Niñera Diurna del Hogar del Niño, Srta. ANDREA ROMERO, a partir del día 15 de diciembre en curso, y con los mismos sueldos que actualmente perciben.—

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 4220-S.**  
SALTA, Diciembre 15 de 1955.—

SIENDO necesario designar un empleado como Encargado en el Depósito existente en este Ministerio, de las mercaderías adquiridas por la Sección Acción Social, dependiente de la Subsecretaría de este Departamento de Estado,

El Ministro Interino de S. Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1° — Encargar del Depósito de Acción Social, al señor ESTEBAN BARBOZA —Oficial 6° de este Ministerio—, el que tendrá a su cargo el control y cuidado de todas las mercaderías en existencia y de las que en lo sucesivo se adquieran por la Sección Acción Social.

2° — El Encargado del Depósito de Acción Social, tendrá a su cargo la distribución directa de cualquier artículo, que por disposición emanada de la Superioridad fuese acordado a los diferentes beneficiarios.—

3° — El Encargado del Depósito recibirá bajo inventario toda la mercadería en existencia, y elevará a la Subsecretaría del rubro, un parte mensual de entradas y salidas de las mercaderías del Depósito a su cargo.—

4° — El Encargado del Depósito quedará afectado al Servicio de Acción Social, quien deberá colaborar con el Cuerpo de Visitadoras Sociales toda vez que sean solicitados sus servicios en la función específica de los mismos.

5° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

**JULIO A. CINTIONI**

Es copia:  
Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**EDICTOS DE MINAS**

**N° 13218 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EXPEDIENTE N° 100604—"G" PRESENTADA POR EL Dr. JULIO ENRIQUE GARCIA PINTO, EL DIA DIEZ Y OCHO DE MAYO DE 1954, HORAS ONCE Y TREINTA Y CINCO MINUTOS: La Autori-**

dad Minera Nacional, hace saber por 10 días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón N° 5 de la mina "TALISMAN" Exp. 1414 Az. 25°, 6.000 metros al Norte, 1.500 metros al Oeste, y 4.000 metros al Norte para llegar al G-44 desde donde se midieron 6.050 metros punto de partida desde el cual se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sur, y finalmente 5.000 metros al Este, para cerrar la superficie solicitada. —

Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y de acuerdo al plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada la presente solicitud bajo el número de orden. — Se acompaña croquis con

cordante con la ubicación efectuada en el plano minero. — Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación efectuada. — Registro Gráfico, Junio 10 de 1955. — Pablo Arturo Guzmán. — Salta, 22 de Agosto de 1955. — VISTO, La conformidad manifestada por el recurrente a fs. 7 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2

con sus anotaciones y proveídos. — Confecciónese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al Señor Fiscal de Estado y entréguese al interesado los edictos ordenados. —

Rau J. Valdez, Sub Delegado a cargo de la Delegación. — Salta, 5 de Setiembre de 1955. En la fecha notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. — R. Maioli. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 5 de 1955. — Sobreescrito; Diciembre 5 vale consta.

**O MARCO ANTONIO RUIZ MORENO**  
Escribano de Minas

e) 11 al 20/12/55.

**N° 13195 — Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento Los Andes en expediente número Cien mil quinientos uno Letra "D" presentada por el señor Rafael Alberto del Carlo, el día doce de Enero de Mil novecientos cincuenta y cuatro a las Horas Doce. La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de lo todos los que con algún derecho se creyeren dentro de veinte días (contados inmediatamente después**



peren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón N° 1 de la mina ROSARIO expediente N° 1696-S-49, y se midieron 1000 metros al Sud para llegar al punto de partida desde el que se midieron 1000 metros al Este, 5000 metros al Norte, 4000 metros al Oeste, 5000 metros al Sud, y por último 3000 metros al Este para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentran las minas ROSARIO expediente N° 1696-S-49, MERCEDES expediente 1536-S-46 y parte de la mina SALAR DEL MILAGRO expediente N° 1448-S-45. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1715. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. REGISTRO GRAFICO, diciembre 7 de 1954. H. ELIAS. Marzo, 7 de 1955. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. OUIES. Salta marzo 16 de 1955. Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería; hágase constar en el edicto que este cateo pertenece hoy a SALINERA DUCUS S. R. L. a merito del contrato agregado a fs. 6. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo. OUIES. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta 9 de diciembre de 1955. MARCO ANTONIO MORENO, escribano de Minas.

e) 13 al 26/12/55

N° 13192 — Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categorías en el Departamento de Los Andes en expediente N° 100.538-M presentada por la señora Nelly Maraspín de García Pinto el día nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro a las once horas, veinticinco minutos. La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: "Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón del esquinero Sud-Este de la mina Berta expte. 1202-C-39 y se midieron desde aquí 4000 metros al Oeste para llegar al punto de partida desde el que se midieron 10.000 metros al Norte, 2000 metros al Oeste, 10.000 metros al sud y por último 2000 metros al Este, para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fojas 2 y escrito de fojas 3, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1768. Se acompaña croquis concordante con la inscripción efectuada. Registro Gráfico, mayo 30 de 1955. H. ELIAS. A lo que

se proveyó. Señor Delegado Nacional de Minería: Francisco M. Uriburu Michel, por la señora Nelly Angélica Maraspín de García Pinto, en el expediente de Cateo N° 100.538 de Los Andes, al señor Delegado digo: Que manifiesto conformidad con la ubicación dada al presente pedimento, de acuerdo al croquis de fojas 8 e informe de fojas 7. Será Justicia. Francisco M. Uriburu Michel. Recibido en Escribanía de Minas, hoy veinticinco de julio de 1955 siendo horas doce y tres minutos. Marco Antonio Ruiz Moreno, Escribano de Minas. Salta, agosto 1° de 1955. Visto: La conformidad manifestada por el interesado a fs. 12 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 5 con sus anotaciones y proveídos. Confecciónese y publíquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al señor Fiscal de Estado y entreguese los edictos ordenados. Geólogo Raúl J. Valdez Subdelegado a cargo de la Delegación, Salta, diciembre 5 de 1955. MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.

e) 13 al 26/12/55

N° 13191 — Solicitud de permiso de cateo para sustancia de primera y segunda categorías en el departamento de Los Andes en expediente N° 100.540-G presentada por la señora Nelly Angélica Maraspín de García Pinto el día nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro a horas once y veinte minutos. La Autoridad Minera Nacional en Salta, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón del esquinero Sud-Este de la mina BERTA expte. N° 1202-C-39 que a la vez es el punto de partida y se midieron desde este punto 6000 metros al Norte, 2000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sud, 2000 metros al Este y por último 4000 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y en escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se superpone en 421 hectáreas aproximadamente a las minas BERTA expte. 1202-C-39, MARY expte. 1204-C-39, LEONOR expte. N° 1214-C-41 y MAMEL expte. 1271-C-46, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1379 hectáreas. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1773. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico, mayo 31 de 1955. HECTOR H. ELIAS. A lo que se proveyó. Salta, setiembre 28 de 1955. Visto: La conformidad manifestada a fs. 7 de lo informado por Registro Gráfico a fs. 4 y vta., por Escribanía, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. Confecciónese y publíquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de

citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al señor Fiscal de Estado, al interesado y entreguese los edictos ordenados. Razon gase. Dr. Luis Victor Outes a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 5 de 1955. MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.

e) 13 al 26/12/55

N° 13190 — Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categorías en el Departamento de Los Andes en expte. 100542-G presentada por la señora Angélica Maraspín de García Pinto el día nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro a las horas once y veinte minutos. La Autoridad Minera Nacional en Salta le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón del esquinero Sud-Este de la mina "BERTA" expte. 1202-C-39 y se midieron 4000 metros al Sud y 2000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 2000 metros al Este, 10.000 metros al Norte, 2000 metros al Oeste, y por último 10.000 metros al Sud para cerrar así la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra superpuesta en 150 hectáreas aproximadamente a las minas "ALEX" expte. 1495-C-46 y "Estela" expte. 1215-C-41, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1850 hectáreas.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1776.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico, mayo 31 de 1955 — Hector H. ELIAS. A lo que se proveyó.— SALTA, 22 de agosto de 1955. Visto: La conformidad manifestada por la interesada a fs. 6 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Confecciónese y publíquese en BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de Escribanía y entreguese al interesado los edictos ordenado previa vista al señor Fiscal de Estado.— Geólogo Raul J. Valdez Sub-Delegado a cargo de la Delegación.— Lo que se hace saber a sus efectos.— SALTA, Diciembre 5 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO — Escribano de Minas.

e) 13 al 26/12/55.

N° 13189 — Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categorías en el Departamento de Los Andes expediente N° 100539-G presentada por el Dr. Julio Enrique García Pinto el día nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro a horas once y veinticinco minutos. La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún de

como se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Sr. Jefe: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón del esquinero Sud-Este, de la mina BERIA exp. 1202-C-39 y se midieron desde aquí 4.000 metros al Sud y 2.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida desde el que se midieron 10.000 metros al Norte, 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sud y por último 2.000 metros al Este para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano número 1 la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden. Se acompaña croquis concordante con el mapa número. Registro Gráfico mayo 20 de 1955. Hector Hugo Elias. Salta, 22 de agosto de 1955. VISTO: La conformidad manifestada por el recurrente a fs. 7 de lo informado por Registro Gráfico por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveído. Confeccionese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y entreguese al interesado los edictos ordenados, previa vista al Sr. Fiscal de Estado. Raul J. Valdez, subdelegado a cargo de la Delegación. Salta, 5 de setiembre de 1955. En la fecha notifique al señor Fiscal de Estado: R. Maioli. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta diciembre 5 de 1955. MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.

e) 13 al 26/12/55

Nº 13183 — Solicitud de permiso de catco para sustancias de primera y segunda categorías en el Departamento de Los Andes expediente Nº 100543-G presentada por el Dr. Julio Enrique Garcia Pinto, el día nueve de febrero de 1954 a horas once y veinticinco minutos: La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma. Sr. Jefe: Para la inscripción Gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón del esquinero Sud-Este de la mina BERIA exp. Nº 1202-C-39 y se midieron 4.000 metros al Sud, y 4.000 metros al Este, para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 10.000 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud y por último 2.000 metros al Oeste, para cerrar la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden. Se acompaña croquis concordante con la inscripción gráfica efectuada Registro Gráfico mayo 31 de 1955. Hector Hugo Elias. Salta, 22 de agosto de 1955. VISTO La

conformidad manifestada por el interesado a fs. 7 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Confeccionese y publíquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese en aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese al señor Fiscal de Estado y entreguese al interesado los edictos ordenados. Raul J. Valdez, subdelegado a cargo de la Delegación. Salta, 5 de setiembre de 1955. En la fecha notifique al Sr. Fiscal de Estado. Maioli. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 6 de 1955. Sobreescrito, diciembre 6 vale conste. MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.

e) 13 al 26/12/55

Nº 13187 — Solicitud de permiso de catco para sustancia de primera y segunda categorías en el Departamento de Los Andes, expediente Nº 100541-G presentada por el Dr. Julio Enrique Garcia Pinto el día nueve de febrero de 1954 a horas once y veinticinco minutos — La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma. Señor Jefe: para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia que a la vez es el punto de partida el mojón del esquinero Sud-Este de la mina "BERIA" expte. 1202-C-39 y se midieron desde aquí 4.000 metros al Sud, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Norte, 2.000 metros al Oeste, y por último 6.000 metros al Sud para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano número 1 la zona solicitada se superpone en 300 hectáreas aproximadamente a las minas "Estela" expte. 1215-C-41 "MAHEL" Expte. 1271-C-46 y "LEONOR" expte. 1214-C-44 resultando por lo tanto una superficie neta aproximada de 1.700 hectáreas. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico, Mayo 31/1955. — Hector Hugo Elias SALIA, 24 de Agosto de 1955 VISTO: La conformidad manifestada por el recurrente de lo informado por registro gráfico por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones", el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Confeccionese y publíquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entreguese los edictos ordenados previa vista al Sr. Fiscal de Estado. — SALIA, Raul J. Valdez, Sub-Delegado a cargo de la Delegación SALTA, 5 de Setiembre de 1955. En la fecha notifique al Sr. Fiscal de Estado — Maioli — Lo que se hace saber a sus efectos. —

conformidad manifestada por el interesado a fs. 7 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Confeccionese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entreguese al interesado los edictos ordenados, previa vista al Sr. Fiscal de Estado. Raul J. Valdez, Sub-Delegado a cargo de la Delegación. Salta, 5 de setiembre de 1955. En la fecha notifique al Sr. Fiscal de Estado — Maioli — Lo que se hace saber a sus efectos. —

SALTA, diciembre 5 de 1955. — Sobreescrito vale —

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO — Escribano de Minas.

e) 13 al 26/12/55.

Nº 13186 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATCO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EXPEDIENTE Nº100544-G PRESENTADO POR LA SRA. NELLY ANGELICA MARASPIN DE GARCIA PINTO EL DIA NUEVE DE FEBRERO DE 1954 HORAS ONCE Y VEINTE Y CINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor jefe:

para la inscripción Gráfica de la zona solicitada esta sección ha tomado como punto de referencia el mojón del esquinero Sud-Este, de la mina "BERIA" exp. 1202-C-39 y se midieron 4000 metros al Sud y 6.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 10.000 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, y por último 2.000 metros al Oeste para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos con dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otro pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden se acompaña croquis concordante con el mapa número registro gráfico junio 2 de 1955. — Salta, 22 de Agosto de 1955. —

VISTO: La conformidad manifestada por el recurrente a fs. 7 de lo informado por Registro Gráfico por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveído. — Confeccionese y publíquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas notifíquese al Señor Fiscal de Estado y entreguese los edictos ordenados, Raul J. Valdez, Sub-Delegado a cargo de la Delegación. — Lo que se hace saber a sus efectos. —

Salta, Diciembre 5 de 1955 — Sobreescrito Diciembre 5 vale conste

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO — Escribano

e) 13 al 26/12/55

Nº 13185 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATCO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EXPEDIENTE Nº 100537-G PRESENTADA POR EL DR. JULIO ENRIQUE GARCIA PINTO; EL DIA NUEVE DE FEBRERO DE 1954 — HORAS

ONCE Y VEINTE Y CINCO MINUTOS: La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la inscripción Gráfica de la zona

delada se ha tomado como punto de referencia el esquinero Sud-Este de la mina "BERTA" Expte. N° 1202—C—39 y se midieron desde aquí 4.000 al Sud, y 6.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 10.000 metros al Norte, 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sud, y por último 2.000 metros al Este, para cerrar la superficie solicitada: Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 4, croquis concordante de fs. 3, y conforme al plano de Registro Gráfico correspondiente la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada REGISTRO GRAFICO. 27 de Mayo de 1955.— P. Saravia — A lo que se proveyó: SALTA, 24 de Agosto de 1955.— VISTO:

La conformidad manifestada por el recurrente de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 4 con sus anotaciones y proveídos. Confecciónese y publíquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entregúese los edictos ordenados, previa vista al Sr. Fiscal de Estado; Raul J. Valdez, Sub Delegado, a cargo de la Delegación.— En 11 de Noviembre 1955, Se registró lo ordenado.

SALTA Diciembre 5 de 1955.—

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO — Escribano de Minas.—

e) 13 al 26/12/55.—

N° 13132 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS EN EXPEDIENTE N° 100.740 —R— PRESENTADA POR EL SEÑOR ANDRES SEGUNDO RIVADENEIRA EL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS DIEZ HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS.—

La Autoridad Minera Nacional de Salta, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: "Señor Delegado: La ubicación de la zona solicitada se hará según la siguiente descripción y croquis adjunto: se toma como punto de referencia la Escuela de Angastaco y se miden 2000 metros Az. 215°, 4000 metros Az. 305° y 5000 metros Az. 35° y por último 4000 metros Az. 125° para cerrar la superficie solicitada.— Hay una firma ilegible.— "Expediente N° 100.740 —R— 54 Señor Jefe: Informo que, ubicado en el Registro Gráfico el presente pedimento, resulta libre de superposición. A fs. 4 acompaño un extracto del Registro Gráfico

Salta, 29 de Julio de 1955.— Ing. José M. Torres.— A lo que se proveyó. Salta, octubre 21 de 1955.— Visto: Lo informado por Escribanía

de Minas en la providencia que antecede, dese por aceptada tácitamente (Res. N° 82/52 — art. 2) la ubicación dada por Registro Gráfico, por Escribanía, registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.—

Confecciónese los edictos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establese el art. 25 del Código de Minería.— Coloquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al interesado y entregúese los edictos ordenados. Cumplida la publicación, notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 2 por carta certificada con aviso de retorno adjuntando un ejemplar de dicha publicación.— Repóngase.— GEO LOGO RAUL J. VALDEZ. Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Noviembre 25 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribano de Minas.

e) 2 al 16/12/55.

## EDICTOS CITATORIOS

N°13200 — EDICTO CITATORIO.

REF: Expte. 2294/55.— ESTABLECIM. DON AURELIO s.o. pág. 89-2.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ESTABLECIMIENTOS DON AURELIO S. R. L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 491,92 l/segundo a derivar del río de Los GALLOS (margen derecha) por acequia sin nombre y con carácter temporal-eventual, 037 Has. del inmueble denominada "RIO de los GALLOS" ó "Puestito" La Florida" y "Maravilla", catastros N°s 261 y 175 respectivamente, ubicados en la 1ª. Sección de Anta.—

SALTA, 13 de Diciembre de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 14 al 27/12/55

N° 13178 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Vicente Perello y Francisca M. de Perello tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 4,99 litros por segundo proveniente del Río Conchas, 9 Has. 5000 m2. de su propiedad catastro 1623 de Metán. Administración General de Aguas de Salta.

e) 12 al 23/12/55

N° 13177 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Antonio Diez tiene solicitado otorgamiento de concesión pública para regar en carácter temporal-eventual con una dotación de 47,25 l/seg. proveniente del río Mojotoro por la acequia Santa Rosa, 90 Has. del "Lote N° 3" catastro 31 departamento General Güemes. Administración General de Aguas de Salta.

e) 12 al 23/12/55

N° 13163 — REF: Expte. 14.244/48 BARBARITA T. DE BURGOS s.p.2-2.

Edicto citatorio. A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Barbarita T. de Burgos tiene solicitado reco-

nocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 0,33 litros por segundo proveniente del Río Chuilapampa, 6400 m2. de su propiedad, catastro 89, ubicada en Coronel Moldes (La Viña). En época de estiaje tendrá un turno de 3 horas en ciclos de 45 días con todo el caudal de la hijuela El Nogal. Salta diciembre 6 de 1955.

Administración General de Aguas

e) 7 al 21/12/55

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 13182 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Administración General de Aguas de Salta

Convócase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre corriente o siguiente si fuera feriado a horas 10, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la adjudicación de la Obra N° 239: Conducto para agua corriente en El Tala (Departamento La Candelaria), cuyo presupuesto básico asciende a la suma de \$ 458.287,06 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y siete pesos con seis centavos moneda nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados de Tesorería de la Repartición previo pago de la suma de \$ 300.— (Trescientos pesos moneda nacional), o consultados sin cargo en el Departamento de Ingeniería de A.G.A.S., San Luis N° 52 Salta.

LA INTERVENCION DE A.G.A.S.

e) 12 al 23/12/55

## LICITACION PRIVADA

N° 12958 MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Privada para el próximo 3 de noviembre de 1955, a horas 10, ó siguiente si fuera feriado para la adjudicación de la Obra: REFACCION TRAMO PUENTE Y CANAL DE H° A° SOBRE ARROYO EL TIGRE—COLONIA SANTA ROSA (DPTO. DE ORAN), cuyo presupuesto básico asciende a la suma de \$ 24.212,63 m/n. (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON 63/100 MNACIONAL).

Los pliegos generales de condiciones pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Ingeniería de la Repartición, calle San Luis N° 52 — Salta.

LA INTERVENCION DE AGAS.

e) 25/10/955.

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

N° 13227 — SUCESORIO.—

Angel J. Vidal, Juez de 1ª. Instancia y 4ª. No minación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Isabel del Castillo o Isabel del Castillo. Habilitase la feria de enero de 1955.—

SALTA, 16 de Diciembre de 1955.—

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario

e) 19/12/55 al 30/1/56.—

**Nº 13170 — SUCESORIO.—**

Juez Civil Segunda Nominación, cita por treinta días interesados sucesión PEDRO G. GRENI.— Habilitase feria.—

SALTA, Diciembre 7 de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 19/12/55 al 30/1/56

**Nº 13213.**

Vicente Solá Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 1º. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Lia Leonilda Gonzalez de Retambay.— Habilitase la feria de enero.

SALTA, 14 de Diciembre de 1955.

F. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 15/12/55 al 26/1/56.

**Nº 13212 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATROCINIO VELEZ y RUFINA COCA DE VELEZ.— Con habilitación de la feria de Enero.—

SALTA, Diciembre 6 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario.—

e) 15/12/55 al 26/1/56.

**Nº 13211 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VILTE. Con habilitación de la Feria de Enero.—

SALTA, Diciembre 6 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMENSEN — Escribano Secretario.—

e) 15/12/55 al 26/1/56.

**Nº 13202.**

El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PERELLO DE SASTRE ó FRANCISCA PERELLO ROMIS DE SASTRE; habilitase la feria de Enero.—

SALTA, de 1955.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.  
e) 14/12/55 al 25/1/56.

**Nº 13201**

El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS A. SORIA; habilitase la feria de Enero.— SALTA, de 1955.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario  
e) 14/12/55 al 25/1/56.

**Nº 13199 — SUCESORIO.—**

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza herederos y acreedores de Elias Aarón Tirado. Habilitase la feria para la publicación de edictos.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.

e) 14/12/55 al 25/1/56

**Nº 13198 — EDICTO:**

El Sr. Juez de primera instancia 4ª Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Cristobal Salgado. Habilitase la feria del mes de Enero.—

SALTA, Diciembre 7 de 1955.—

WALDEMAR SIMENSEN — Escribano Secretario.—

e) 14/12/55 al 25/1/56

**Nº 13193.**

En el juicio sucesorio de JORGE ANTONIO MAZZUCHELLI, el señor Juez de 1ª. Inst. 2ª Nom. C. y C., cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión Habilitase la Feria de Enero.—

SALTA, Diciembre 7 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 13/12/55 al 24/1/56.

**Nº 13176 — SUCESORIO**

Sr. Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don Felipe o Felipe Santiago Lázaro. Habilitase Feria. Salta diciembre 9 de 1955. ANIBAL URRIBARRI secretario.

e) 12/12/55 al 23/1/56

**Nº 13174 —SUCESORIO.—**

El doctor ANGEL JOSE VIDAL, Juez de PRIMERA INSTANCIA CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSA RAMIREZ. — QUEDA HABILITADA LA FERIA.—

SALTA, Diciembre 6 de 1955.—

WALDEMAR SIMENSEN — Escribano Secretario.—

e) 9/12/55 al 20/1/56.—

**Nº 13162 SUCESORIO**

El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE MACAGNO. Habilitase la feria de enero. Salta, 5 de diciembre de 1955. Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 7/12/55 al 19/1/56

**Nº 13160 —** El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, doctor Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL VAZQUEZ. Salta, diciembre 2 de 1955. Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 7/12/55 al 19/1/56

**Nº 13166 —** El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO BALVIN DIAZ; habilitase la feria de Enero. Salta, de 1955. Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 7/12/55 al 19/1/56

**Nº 13152 — EDICTO SUCESORIO**

Adolfo D. Torino Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Carlos Frissia. Habilitase la feria. Salta, 2 de diciembre de 1955. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.

e) 6/12/55 al 18/1/56

**Nº 13145 EDICTO SUCESORIO**

El juzgado de Primera Instancia y Segunda

Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Benito del Carmen López, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado. Salta, noviembre 29 de 1955. ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario. Feria de Enero de 1956 habilitada.

e) 5/12/55 al 17/1/56.

**Nº 13144 — EDICTO SUCESORIO**

El juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Desiderio Inreño Bravo, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado. Salta, noviembre 29 de 1955. E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario. Feria de Enero 1956 habilitada.

e) 5/12/55 al 17/1/56.

**Nº 13742 — SUCESORIO.—**

El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dalmacio Vera y Mercedes Eustaquia Carrizo de Vera. Habilitase feriado Enero.— Salta, Diciembre 1º de 1955.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Escribano Secretario.—

e) 2/12/55 al 16/1/56.

**Nº 13139 — EDICTO SUCESORIO.**

José G. Arias Almagro, Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña VELIA MATILDE BALDUZZI DE PICHETTI.

Habilitase la Feria de Enero.—

SALTA, Diciembre 1 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 2/12/55 al 16/1/56.

**Nº 13138.**

Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días herederos y acreedores de Diego Liandro o Milagro Burgos y Angélica Ferreyra o García de Liandro o Burgos hagan valer sus derechos.

Habilitase feria Enero.

SALTA, Noviembre 30 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 2/12/55 al 16/1/56.

**Nº 13135 SUCESORIO**

El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN MONGE. Con habilitación de Feria.

SALTA, Diciembre 1 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario  
e) 2/12/55 al 16/1/56.

**Nº 13129**

El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA OVEJERO DE MATORRAS; habilitase la feria de Enero.—

SALTA, 29 de Noviembre de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario,  
e) 2/12/55 al 14/1/56

**Nº 13120**

**EDICTO**

"SUCESORIO. El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de JOSE ELEUTERIO MENDOZA e HIPOLITA FABIAN. Se habilita Feria. Salta, 24 de noviembre de 1955  
WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.  
e) 19/12 al 13/1/56

Nº 13074 —

ADOLFO D. TORINO, Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza  
El Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación por el término de 30 días a los herederos y acreedores de JOSE GASCA, cuyo juicio sucesorio se tramita.— Salta, 18 de Noviembre de 1955.— Habilitase la Feria.  
WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.—

e) 21/11/55 al 2/1/56.

Nº 13073 —

nación, Dr. Angel José Vidal, cita y emplaza a los herederos de don Desiderio Guías o Guía, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.—

SALTA, Octubre 25 de 1955. — Habilitase la feria.—

WALDEMAR A. SIMENSEN.— Escribano Secretario.—

e) 21/11/55 al 2/1/56.

13063.

JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL JORGE PORTOCALA, cuyo juicio sucesorio se tramita.— SALTA, 16 de Noviembre de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 17/11 al 29/12/55

Nº 13062 — EDICTO:

En el juicio sucesorio de Manuel María Ayejes, el Sr. Juez de 1ª. Nom. Civ. y Com. cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos ó acreedores.—

ENRIQUE GILBERTI DORADO.— Escribano Secretario.

SALTA, Noviembre 16 de 1955.—

e) 17/11 al 29/12/55

Nº 13047. SUCESORIO.—

El Señor Juez Civil y Comercial, 3ª. Nominación, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AGUIAR.

SALTA, 26 de Octubre de 1955.

e) 15/11 al 27/12/55

Nº 13042 — EDICTO.

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. VICENTE SOLA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DEIDAMIA MEDINA DE PORTAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, 9 de Noviembre de 1955.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 15/11 al 27/12/55.

Nº 13041 — EDICTOS SUCESORIOS.

Vicente Sola, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SERVANDO VICENTE PAZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaría. Salta, 26 de Octubre de 1955.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
e) 15/11 al 27/12/55.

Nº 13036—

El Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Sucesión Joseph Beaumont", edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.— SALTA, Noviembre 10 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.—

e) 14/11 al 26/12/55.—

Nº 13034 — EDICTO:

En el juicio sucesorio de José Manuel Rolán, el señor Juez de 3ª Nominación C. y Comercial, cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. — WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario, interino.— SALTA, 11 de Noviembre de 1955.

e) 14/11 al 26/12/55.—

Nº 13031 — SUCESORIO.—

El Juez Civil, de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. PEDRO AVENDAÑO.— SALTA, Noviembre de 1955.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. —

e) 14/11 al 26/12/55.—

Nº 13030 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. VICENTE SOLA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don PASTOR ARAPA, a fin de que los mismos puedan, dentro de dicho término, hacer valer sus derechos.— Secretaría — SALTA, Octubre de 1955.— E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 14/11 al 26/12/55.—

Nº 13028 — SUCESORIO: El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GONZALEZ DE FERNANDEZ y de GENEROSA FERNANDEZ DE POSADAS.— Salta, noviembre 10 de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
11/11 al 23/12/55

Nº 13026 — Sucesorio:

El Señor Juez 1ª Nominación Civil, cita y emplaza a acreedores y herederos de doña Carlota Jerez por el término de treinta días.— Enrique Gilberti Dorado, Escribano Secretario.

Salta, 9 de Noviembre de 1955.—

e) 19/11 al 22/12/55.—

Nº 13024 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Alma

gro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DIPPO.—

Salta 8 de Noviembre de 1955.—

Anibal Uribarri, Escribano Secretario

e) 10/11 al 22 12/55

Nº13023 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASUNCION MENDEZ DE GARECA. Salta 3 de Noviembre de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI.— Escribano Secretario  
e) 10/11 al 22 12/55

Nº 13020 — SUCESORIO:

El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza a herederos de José M. Villafra y de Rosa Patricia Toran, por treinta días bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, 26 de Septiembre de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI — Secretario Escribano.

e) 10/11 al 23/12/55.—

Nº 13015 —

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL RIVERO.— Salta, Noviembre 8 de 1955.— WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario.—

e) 9/11 al 21/12/55.—

Nº 13006 —

El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Servando Calatayud.—

SALTA, Octubre 27 de 1955.— WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario.—

e) 8/11 al 29/12/55.—

Nº 13003 —

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, Doctor Angel José Vidal, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón Farfán, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, 31 de Octubre de 1955.— WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario.—

e) 8/11 al 20/12/55.—

Nº 12969 — SUCESORIO.—

El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de FERNANDO CARDOZO.— Salta, Septiembre 19 de 1955.—

e) 28/10 al 9/12/55.—

Nº 12889 — SUCESORIO — El Señor Juez

de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Belsuzar Vila.—

Salta, Septiembre 19 de 1955.—

Waldemar A. Simesen — Escribano secretario  
e) 20/9 al 1/11/55

## TESTAMENTARIO

Nº 13154

TESTAMENTARIO

El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Favorina Anselma Bernis de Baccarelli y muy especialmente a los designados por testamento: Adela Julia Bernis de Maldonado, Mabel Graciela Bernis y Dr. José Novo Hartmann y María Hortencia Cuel. Salta noviembre 28 de 1955. Edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Habilitase mes de foria Enero. E. GILBERTI DORADO, escribano Secretario.

e) 6/12/55 al 18/1/56

**Nº 13014 — TESTAMENTARIO.—**

El Dr. Angel Vidal, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Güemes de Arias.— Salta, Noviembre 8 de 1955.— WALDEMAR SIMESEN, Secretario.—

e) 9/11 al 21/12/55.—

**Nº 12955 — TESTAMENTARIO.—**

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. PATROCINIA BARROSO o PATROCINIA BARROSO DE MALDONADO y muy especialmente a los designados por testamento: Francisco, Elisa Azucena, Nelly Lucía, Rufino, Humberto Pedro, Elena Delicia, Fanny Yolanda, Elsa Victoria y Juan Agustín Maldonado Barroso.— SALTA, Octubre 26 de 1955.—

EDICTOS: En BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—  
e) 4/11 al 16/12/55.—

**POSESION DECENAL**

**Nº 13070 — POSESION DECENAL —**

El señor Juez de cuarta Nominación en lo civil Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a los interesados al juicio de posesion decenal por ERASMO FLORES, reclamandola sobre el inmueble denominado EL CHURQUI y com puesta de dos fracciones dentro de los siguientes límites: PRIMERA FRACCION: ESTE con la Estancia de Benjamín Chavez que la separa del Río Churquí; al NORTE con derecho de los herederos de Ramon y Gregorio Alvarado; al OESTE con terrenos de Claudio Tapia y por SUD con derechos de la heredera Juana Alvarado de Torres. FRACCION SEGUNDA: de la misma Estancia EL CHURQUI: AL NORTE con herederos Alvarado; al SUD Juan B. Cárdenas; al ESTE con Tomás Chavez y Angel Tapia y al OESTE con terrenos de la Compañía Inglesa.— Según el plano respectivo las fracciones descriptas tienen una superficie de 945 hcts. 010i6 M2 — 71 (Expte.20.290 año 1955.—

SALTA Noviembre 17 de 1955.—  
WALDEMAR SIMESEN —Escribano Secretario  
—e) 21/11/55 al 2/1/56.

**REMATES JUDICIALES**

Nº 13229 — por: LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — SIN BASE — MÁQUINA CALCULAR.—

El día viernes 23 de Diciembre de 1955, a las 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BA

SE: Una máquina de calcular marca "The Sundstrand" Nº 149341 — 10024 A— 54, que se encuentra en poder del suscripto martillero donde puede ser examinada.— Ordena Sr. Juez de 3ª, Nominación Civil y Comercial, en autos: EJECUTIVO — ESTABLECIMIENTO NOTAR VS. COMPANIA MINERA INCAHUASI S.R. L. "Expte 17.287/955.— En el acto del remate el 30% como seña a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 19 al 23/12/55

Nº 13226 por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — Máquina de Escribir "Olivetti" — Sin Base.—

EL DIA MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 1955, a las 10 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien Una máquina de escribir marca "Olivetti, modelo L.80/46 Tab. tipo de escritura elite, número 40.676, completa con funda, la que se encuentra en poder del depositario judicial Olivetti Argentina S.A. con domicilio en la calle España Nº 666, donde puede revisarse y de donde deberá retirarla él o los adjudicatarios.—

Publicación edictos por cinco días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.— Seña de práctica Comisión cargo comprador.—

JUICIO: "Ejec. Prend. Olivetti Arg. S.A. c/Carlos Guirado. Expte. Nº 20.053/55"

JUZGADO: 1ª. Instancia en lo C. y C. 4ª. Nominación.—

SALTA, Diciembre 16 de 1955.—  
e) 19 al 23/12/55.—

Nº 13.223 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial — Grupo Electrógeno — Sin Base

EL DIA LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 1955, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, ciudad, venderé en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un Grupo Electrógeno con marca J V 15, alternador de 8KVA ampermetro voltmetro y regulador de voltaje, base acoplamiento con correas en V, regulado a 1000 RPM, número 4334 el que se encuentra en poder del depositario judicial Olivetti Argentina S. A. con domicilio en la calle España Nº 666, donde puede revisarse y de donde deberá retirarlo el o los adquirentes.—

Publicación edictos por cinco días "BOLETIN OFICIAL" y Foro Salteño.— Seña de practica — Comisión cargo comprador.—

JUICIO "Ejec. Prend. Olivetti Arg. S. A. c/Pedro Cagneta. Expte. Nº 17.176/55"

JUZGADO: 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación.—

SALTA, Diciembre 15 de 1955  
e) 18 al 22/12/55

Nº 13210 — por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL SIERRA SIN FIN SIN BASE

EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1955 A LAS 16. HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré; SIN BASE, Una sierra Sin Fin, eléctrica en buen estado de funcionamiento, con las características de las distribuidas por "IMEXPORT", la que se encuentra en poder del Sr. Miguel Angel Alanis domiciliado en España 253 Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador entregará en el acto de remate, el treinta por ciento del

precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO" LA REGIONAL COMPANIA DE SEGUROS VS. MIGUEL ANGEL ALANIS. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 15 al 21/12/55

Nº 13209 — por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL COMION CHEVROLET SIN BASE

EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1955 A LAS 18.30 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré, SIN BASE, Un camión marca "Chevrolet" frontal, modelo 1938 motor ITRI 905713 chapa 594, con ruedas simples y con caja, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Gilberto Saavedra, domiciliado en Güemes 569 de la Ciudad de Tartagal, El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 3) en juicio: "EJECUTIVO — RODRIGUEZ HNOS. VS. SAAVEDRA, GILBERTO". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 15 al 21/12/55

Nº 13204 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 23 de Diciembre de 1955 a las 18 horas en Deán Funes 167 Ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una máquina de coser usada, marca SINGER Nº 31-15, la que se encuentra en poder del Señor Juez de Paz de Campo Santo, donde pueden ver los interesados. Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 2) Exorto del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 2 de la Capital, en autos: "Mohadeb" M. é I. y Cia. vs. Saturnino y Teófilo Salazar s/cobro ejecutivo". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

e) 15 al 21/12/55

Nº 13197 — por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL ESCRITORIO SIN BASE

EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1955 A LAS 13 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré, SIN BASE, Un escritorio de metal color gris con cuatro cajones y tapa de vidrio, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Félix R. Torres, domiciliado en Ituzaingó 1 Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada (Seretaría Nº 3) en juicio: EMBARGO PREVENTIVO — BENE-GAS HNOS. Y CIA. LTDA. S.A.I.C. VS. OSCAR CHAVEZ DIAZ".—Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

e) 14 al 16/12/55

Nº 13194 — por: LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL SIN BASE

El día Miércoles 21 de Diciembre de 1955, a las 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Un mostrador de madera de 2 mt. 60 ctm. de largo, por 70 ctm. alto y 60 ctm. ancho; Un mostrador vidriera de 16 cajones, igual

medida que el anterior; Una vidriera para perforación; Una cantonera de 12 mt. longitud, por 2,50 mt. de alto, y 40 cm. de ancho.— Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Alejandro Tame, domiciliado en Pocitos, Dpto. San Martín de esta Provincia.— Ordena Sr. Juez de 4ª. Nominación Civil y Comercial en autos: "Embargo Preventivo — Miguel Bauab y Hnos. vs. Alejandro Tame" Expte. N° 19397 Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días "BOLETIN OFICIAL" y Foro Salteño.—

e) 13 al 19/12/55

N° 13153 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial Lotes en San Lorenzo Base \$ 2.066.66

El día 28 de diciembre de 1955, a las 16 horas, en mi escritorio Deán Funes 169, remataré con la Base de Dos Mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, 6 lotes de terrenos contiguos entre sí, ubicados en la Villa de San Lorenzo, jurisdicción del Departamento Capital, designados con los números 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del plano archivado en Dirección General de Inmuebles bajo N° 1937. Superficie total 5.306.66 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: al Norte Pasaje sin nombre; al Este con lotes Nros. 1 y 8 de propiedad de Herman Rabich; al Sud camino al Dispensario Antipalúdico y al Oeste pasaje sin nombre. Título a folio 239 asiento 1, libro 126 R.L. Capital. Nomenclatura Catastral Partida 25.396, 25.286, 25.399, 25.400 y 25.401. Sección C. Fracción III, Manzana A. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Embargo preventivo: GUAMPER S. R. L. vs. GERARDO CAYETANO SARTINI. Comisión de aranceles a cargo del comprador. Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte

e) 6 al 27/12/55

N° 13136 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS  
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día miércoles 28 de Diciembre de 1955, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 21.866.66% (las dos terceras partes de la valuación fiscal), el inmueble ubicado en calle Alvarado, entre Arenales y Gertrúdi de esta Ciudad, con extensión 11,20 mts. frente; 11,10 mts. contrafrente; por 53,30 mts. en su costado Oeste; y 82,80 mts. en su lado Este. Superficie: 565.93% mts.2 Límites: Sud, calle Alvarado; Norte, propiedad de Candelaria o María Candelaria Marteatena y Rosario C. de Salcedo; Este, propiedad de Francisco Vifuales; y Oeste, propiedad de Juana Cruz de Llanos, según plano archivado bajo N° 558. Títulos registrados a folio 345 asiento 7, de Libro 36 R.I. de la Cap. Nomenclatura catastral Partida 3258, Sec. E, Manz. 6, Parc. 13. Ordena Sr. Juez de 1ª. Nomin. Civ. y Com. en autos: "Ejecutivo — Aserradero "San Antonio" S. R. L. vs. Gerardo C. Sartini" Expte. N° 35.068/555. En el acto del remate el 20% como señal a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño"

e) 2 al 23/12/55

N° 13121 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 16.950.00  
EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1955 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio; Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, con la BASE DE DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL, el terreno con edificación ubicado en calle Córdoba N° 353 entre las de San Martín y Mendoza de esta Ciudad, designado con la letra "A" del plano archivado en Decón. Gran. de Inmuebles con el N° 2668. — Mide 16.10 mts. de frente; 15.58 mts. de contrafrente por 15.40 mts. de fondo en su costado Norte y 11.10 mts. en su costado Sud. — Superficie 292.51 mts.2, deducida la ochava de 3.— mts de la esquina Nor-Oeste. — Límite al Norte con el Canal Sud; al Sud propiedad de Félix D. Lavague; al Este fracción b y al Oeste calle Córdoba. Nomenclatura Catastral: Partida 4615 — Sección D— Manzana 18— Parcela 9b— Valor fiscal \$ 14.100.00 — Título registrado a folio 413 asiento 10 del libro 85 R. I. Capital. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA — FIGUEROA, ARTURO M. VS. ZELAJAI AN, ROBERTO ENRIQUE". — Comisión de aranceles a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 19 al 22/12/55.—

N° 13104 JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Por ARMANDO G. ORCE

—Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos Ejecución Hipotecaria "NESIS ELIAS vs. MARIA LOLA QUIROGA DE SUAREZ" Epte. N° 17214/55, el día MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 1955, a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta remataré CON BASE de \$ 17.000.00 (DIECISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a las dos terceras partes de evaluación fiscal actual, el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle J. B. Alberdi N° 511 al 519, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 16 mts. de frente, por 10 mts. más o menos de fondo a lo que resulte dentro a los siguientes límites: Norte, prop. Miralpeix y Cia.; Sud; prop. que fué de María Lola Quiroga de Suarez; Este, Miralpeix y Cia. y Oeste Juan B. Alberdi. Catastro N° 2934, Circ. 1, Sec. "D" Manz. 26, Parc. 25; Títulos incriptos al folio 65 A. 1, Libro 37, R. I. Capital.— Se hace constar que el inmueble descripto reconoce una hipoteca en primer término por la suma de \$ 10.000,00 (DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a favor de la Sta. Sara E. M. Rodrigues Munizaga, registrada a folio 67 asiento 6, del libro 37 R. I. Capital.— En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra.— Publicaciones 15 días BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE — MARTILLERO.—

e) 28/11 al 19/12/55.

N° 13055 — por ARTURO SALVATIERRA.—  
JUDICIAL — INMUEBLE — \$ 4.066.66.—  
El día 29 de Diciembre de 1955 a las 16 horas en Dean Funes 167, ciudad remataré con la base de CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la esquina de las calles San Martín y Dorrego de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Mide 20 mts. de frente a calle San Martín por 43.30 mts. de fondo a calle Dorrego, superficie 866 mts.2. y encontrándose comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Dorrego, Sud, con propiedad de P. C. Muthuan; Este, propiedad de Luis Zarnier y Oeste, calle San Martín. — Título a folio 99 asiento 2 del libro 22 de R. I. Orán. — Plano 257 del legajo de planos Orán. — Nomenclatura Catastral; Partida 1369—Manzana 59. — Parcela 7. — Valor Fiscal \$ 6.100.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena, Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo Carlin Abdala vs. Tomás Villagra Maciel. — Comisión de aranceles a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño

e) 17/11 al 29/12/55.

## CITACIONES A JUICIOS

N°13133 — EDICTO — CITACION A JUICIO "Ordinario Cumplimiento de Contrato.— Luis A. Moreno Diaz c/ Benjamín Martín; ANGEL VIDAL, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a don BENJAMIN MARTIN, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo nombrarle defensor oficial.—

SALTA, 1 de Diciembre de 1955.—  
WALDEMAR SIMESSEN — SECRETARIO  
e) 2 al 30/12/55.

N° 13095 — EDICTOS.

Vicente Solá, Juez de 1ª. Instancia 1ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a Isidro García para que comparezca a estar a derecho en el juicio que Milagro Wiener por sus hijas menores Blanca Gladys, Flora Mariana y Adela Milagro, le sigue por filiación natural, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial.

Habilitase la feria del próximo mes de Enero SALTA, 17 de Noviembre de 1955.  
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 28/11/55 al 10/1/56.

N° 13094 — EDICTO

Angel Vidal, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, civil, cita y emplaza por veinte días a Roberto Aldo Giancotti, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes le sigue Dolores Navarro, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Salta 17 de noviembre de 1955.

e) 24/11 al 22/12/55

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

Nº 13222 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

A la Sociedad de Responsabilidad Limitada Roberto E. Zelarayán Industrial y Comercial

Hago saber a Ud. que en la ejecución que le sigue el Sr. Gabriel Matas en expte. Nº 23.751/55, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Dr. Luis R. Casermeiro, ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice: "Salta, 27 de julio de 1955 y VISTO... CONSIDERANDO:.... FALLO: 1º) Ordenar llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta ser íntegramente pagados al actor el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Victor Ibanez en la suma de Un mil Setecientos cuarenta pesos m.n. — 2º) Hacer efectivo el apercibimiento y tener por domicilio legal de la ejecutada la Secretaría del Juzgado — CASERMEIRO"

Salta, diciembre 12 de 1955— AUTOS Y VISTOS:..... Notifíquese la sentencia de remate de fs. 19 vta, por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte.—

ARIAS ALMAGRO"—

Lo que el suscripto Secretario notifica a sus efectos.—

Salta, diciembre 15 de 1955.—

Anibal Uribarri Escribano Secretario

e) 16 al 20/12/55

Nº 13221 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

En los autos: "Ejecutivo — Moisés Zevis vs. Echamax Gartenbank, Expte. Nº 16.231/954", del Juzgado de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, el Señor Juez ha dictado, en Noviembre once de mil novecientos cincuenta y cuatro, la sentencia que dispone: "Autos y Vistos: Considerando... Resuelvo: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Con costas a cuyo fin regulo el honorario del Dr. Reynaldo Flores en la suma de trescientos setenta y tres pesos %, Art. 5 y 16 de la Ley 1715. Haciéndose efectivo el apercibimiento con que fué citado, téngase por domicilio del demandado la Secretaría del Juzgado. Cópiese, notifíquese". Fdo.: Rodolfo Tobías.— Lo que el suscripto Escribano Secretario Agustín Escalada Iriondo, de 1ª Instancia 3 Nominación ha, ce saber.— Salta, 3 de Diciembre de 1955.—

e) 16 al 20/12/55.—

Nº 13220 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.—

En los autos: "Ejecutivo — Roberto Romero vs. Felipe Ovalle, Expte. Nº 650/950" del Juzgado de la Excmo. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 2, el Señor Vocal de la misma, ha dictado, con fecha 29 de Agosto de 1955, la sentencia que dispone: AUTOS Y VISTOS: Considerando .... Fallo: Disponiendo se lleve a delante la presente ejecución seguida por don Roberto Romero en contra de don Felipe Ovalle, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de ochocientos cuarenta pesos m.n., más sus intereses y costas. Cópiese y repóngase. Regúlense los honorarios del Dr. Reynaldo Flores en la suma de ochenta y un pesos con setenta y cinco centavos m.n. — Páguese el impuesto fiscal

correspondiente. Fdo.: Ramón S. Jiménez, Lo que el suscripto Secretario Gustavo Gudiño, de la Secretaría Nº 3, ha, ce saber.— Salta, Diciembre 3 de 1955.—

e) 16 al 20/12/55.—

Nº 13219 — NOTIFICACION — En ejecución seguida por don Julio Pizetti contra don Victor Donat— Expte. Nº 17.541/55— el Señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial hace saber a don Victor Donat que ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, diciembre 5 de 1955.— Y VISTO;..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas, a cuyo efectos regúlase los honorarios del Doctor Abel Arias Aranda, por su actuaciones en este juicio, en la suma de Cuatrocientos doce pesos moneda nacional (412.— %) COPIESE Y NOTIFIQUESE.— REPONGASE.— ADOLFO D. TORINO".— Salta, diciembre 15 de 1955. AGUSTIN ESCALADA IRIONDO.— Escribano Secretario.—

e) 16 al 20/12/55.

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATOS SOCIALES**

Nº 13183 — PRIMER TESTIMONIO — Escritura Número trescientos sesenta y dos.— Contrato Social.— En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Martín J. Orsco, Escribano Público Nacional, titular del Registro Número Veinte, comparecen, los señores Jesús Hilal, argentino, cesado en primeras nupcias con doña Adela Bauab, y don Narciso Elías, argentino, casado en primeras nupcias con doña Blanca Nieves Yarade siendo ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta capital, hábiles, de mi conocimientos, doy fe, como que por este acto formalizan el siguiente contrato social:

PRIMERO: Los señores Jesús Hilal y Narciso Elías, constituyen en la fecha una sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto explotar el comercio en los ramos de almacén por mayor e implementos agrícolas, pudiendo la misma ampliar la órbita de sus negocios en el momento que sus asociados así lo estimen conveniente y ejecutar además todo otro acto de comercio.—

SEGUNDO: La Sociedad girará desde la fecha bajo la razón social de "Hilal y Elías" sociedad de Responsabilidad Limitada, durará cinco años contados desde la fecha de este contrato y tiene su domicilio y asiento principal de sus operaciones en esta ciudad de Salta en la calle Pellegrini número setecientos, pudiendo ser de bienes muebles, inmuebles o semovientes éste cambiado a cualquier otra parte en el momento que la Sociedad así lo resolviere.—

TERCERO: El Capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos cada una, que han suscrito enteramente los socios en la proporción de, doscienta cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, don Jesús Hilal, que ha integrado totalmente en mercaderías de confor-

midad al inventario practicado a estos efectos, del cual agrego a esta escritura una copia del mismo como parte de ella y doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional el señor NARCISO ELIAS, quien hace su integración en la siguiente forma: la suma de cien mil pesos moneda nacional, que ha depositado a nombre de la Sociedad en el Banco de la Nación Argentina, lo cual se justifica con la respectiva boleta de depósito, y el saldo de cien mil pesos de igual moneda, que queda adeudando a la Sociedad, se obliga a pagarlo a la misma dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de esta escritura.—

CUARTO: La Sociedad será administrada por los dos socios señores Jesús Hilal y Narciso Elías, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, en forma indistinta, con la expresa y única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que constituyen el objeto de la Sociedad, las siguientes facultades: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de hipoteca o prenda o de cual-

quier otra manera, pactando en todos los casos, precios, formas de pago, plazos, intereses, condiciones especiales y dar o tomar la posesión.— b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato, girando sobre esos depósitos todo género de libranzas.— c) Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos Bancarios o comerciales o de particulares y prestar dinero estableciendo, en uno y otro caso, las formas de pago y los tipos del interés.— d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés, vales u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal.— e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas.— f) Constituir y aceptar derechos reales y dividir-

los, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente.— g) Comparecer en juicios ante los Tribunales competentes de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, en defensa de los intereses de la Sociedad con amplias facultades.— h) Cobrar, percibir y dar recibos o cartas de pago. i) Conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y revocarlos o limitarlos. j) Formular protestos y protestas.— k) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, siendo su enumeración simplemente enunciativa y en ningún caso limitativa.— Para el caso de que fuere menester enajenar bienes inmuebles de la Sociedad o gravarlos será siempre necesaria la concurrencia de la firma de los dos socios.—

QUINTO: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la Sociedad se expresarán en un libro de Actas que a estos efectos llevarán los socios.—

SEXTO: Anualmente en el mes de Octubre



los socios administradores practicarán un balance general del giro social, suministrándose una copia del mismo a los asociados para su consideración y aprobación.— Este Balance será tenido por definitivamente aprobado, si dentro de los primeros quince días del mes siguiente al fijado para su ejecución, no hubiere sido objetado.—

**SEPTIMO:** De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento a la formación del fondo de Reserva, cesando esta obligación cuando alcance dicho fondo al diez por ciento del capital, y el saldo será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: el cincuenta por ciento, para el señor Jesús Hilal, y el restante cincuenta por ciento para el señor Narciso Elías.— Las pérdidas para el caso de que las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción que la establecida para las utilidades.—

**OCTAVO:** La Sociedad no se disolvera por muerte, interdicción o quiebra de uno cualquiera de los socios, siempre que los sucesores del socio premuerto o incapacitado optaren: a) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de asociados, asumiendo uno de ellos la representación legal de los demás, y b) Por ceder su cuota al otro socio o a un tercero extraño con la aquiescencia de aquél.— Si no quisieran o no pudieran continuar en la Sociedad el haber social del socio premuerto o incapacitado les será devuelto o entregado de conformidad al último Balance General o al que de común acuerdo se resolviera practicar y en la forma y modo que privadamente se pactare entre dichos herederos o sucesores y el socio sobreviviente.—

**NOVENO:** Si uno cualquiera de los socios resolviera no continuar en la Sociedad, deberá dar aviso al otro de su determinación, por telegrama colacionado, con ciento veinte días de anticipación.— Decim.— Cua.quer cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida, sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombradas, una por cada parte divergente dentro de los diez días de haberse producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será impelable. Bajo las cláusulas que preceden, dan los otorgantes, por constituida esta Sociedad, a cuyas resultas se obligan conforme a la Ley.— Previa lectura y ratificación firman de conformidad las partes, con los testigos del acto don Ernesto Campilongo y don Matías Morey, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fé.— Queda ésta otorgada en cuatro sellado notariales numerados correlativamente desde el cincuenta y dos mil trescientos treinta y cuatro al presente y sigue a la escritura que termina al folio novecientos ochenta y nueve de este protocolo.— J. Hilal.— Narciso Elías.— Tgo. Ernesto Campilongo.— Tgo. Matías Morey.— Ante mí: Martín Orozco.— Sigue el sello notarial Concedida con su número 11, 12. Para el pro-

cesado expido este primer testimonio, que sello y firmo en Salta, en la fecha de su otorgamiento.—

e) 13 al 19/12/55

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES

13184 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES  
En los autos: "Convocatoria de Acreedores de TEXTA, Pedro Jose" (exp. n.º 23.256.55 del Juzgado de 1.ª Instancia 2.ª. Nominación Civil y Comercial a cargo del Dr. José G. Arias Admagro, Secretario del Escribano Anibal Urribarrí, se ha resuelto: Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.— Fijar el día 17 de febrero de 1956 para que tenga lugar la audiencia de verificación y graduación de créditos, a horas 10, la que se llevara cabo con los que concurran a ella cualquiera fuere su número.— Designar Síndico al señor Anonio Forcadá, Contador Público, quien ha constituido domicilio en la calle Zuviria n.º 453 de esta Ciudad.— Publicar edictos durante ocho días en el BOLETIN OFICIAL y "El Diario".  
Hace saber a los Señores Jueces la admisión del recurso.—

Salta, 5 de diciembre de 1955  
ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 13 al 22/12/55

## COMPRA VENTA DE NEGOCIO

Nº 13228 — COMPRA VENTA NEGOCIO  
Se comunica a los efectos ley 11337 que Santiago Catalino Arredes domiciliado Caseros 200 vende a José Ramon del Rey, Matías J. del Rey y Maximo Vedia, que fijan domicilio en la calle Catamar a 15; el negocio de alicama en por menor y Anexo de Soda, establecido en esta Ciudad calle Caseros 200.— Para las reclamaciones de ley se fija la escribanía del Sr. Carlos Figueroa, Córdoba 62.—

e) 19 al 23/12/55

## DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 13214

**ACTA DE DISOLUCION DE SOCIEDAD**  
En la ciudad de Metán, cabecera del departamento del mismo nombre a treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos los únicos socios que integran la Sociedad de García Hnos. S.R.L. Sres. Ramón García y Alfredo García, en el domicilio de la calle Arenales número trescientos sesenta y uno, sede de la nombrada sociedad, en reunión extraordinaria, resuelven por unanimidad:

**PRIMERO:** Disolver la sociedad de común acuerdo y por voluntad unanime de los socios

de conformidad a lo previsto en el artículo diez del contrato Social celebrado con fecha veinte y cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, y registrado al folio ciento setenta y seis, asiento dos mil ciento cincuenta y ocho y libro veinticuatro; del Registro Público de Comercio, a partir de la fecha treinta y uno de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos

**SEGUNDO:** Encargar de la liquidación de la Sociedad declarada disuelta precedentemente al socio Sr. Alfredo García con todas las facultades necesarias al efecto y comunes para la liquidación.— Se deja expresa constancia que el balance practicado en la fecha arroja el siguiente estado: **ACTIVO** \$ 206.887,95 % (SON DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), **PASIVO:** \$ 87.766.23 % (SON OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M.N.) **CAPITAL LIQUIDO** \$ 119.101,72 % (SON DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO UN PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M.N., cuya copia se acompaña a la presente). **TERCERO.** Que habiendo vendido por contrato escrito de esta misma fecha.

el socio Sr. Alfredo García, todos sus derechos y acciones o cuotas sociales en esta sociedad al socio Sr. Ramón García, quien toma a su cargo todas las obligaciones de la sociedad, incluso la que ésta tiene para con sus obreros y empleados, se declara transferido al Sr. Ramón García todo el activo y pasivo social. **CUARTO:** Proceder a inscribir en el Registro Público de Comercio esta acta de disolución de sociedad y transferencia de cuotas sociales y efectuar las publicaciones correspondientes en el BOLETIN OFICIAL, por el término legal. **QUINTO:** Para prueba de conformidad y para constancia suscriben cuatro ejemplares de la presente de un mismo tenor, previa lectura y ratificación de los nombrados socios, en el lugar y fecha ut supra, uno para el Registro Público de Comercio, otra para la publicación de edictos, y uno para cada uno de los socios. **RAMON GARCIA. ALFREDO GARCIA.**

e) 15 al 21/12/55

## SECCION AVISOS

### AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE PREVISION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACION**  
Son numerosos los ancianos que se relacionan con el funcionamiento de los hogares de vejez que se dedica a la DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Prevision

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

**A LOS AVISADORES**

**A LAS MUNICIPALIDADES**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicacion de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiera incurrido.

De acuerdo al decreto N° 2048 del 11/7/44 es obligatoria la publicacion en este Boletin de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificacion establecida por el Decreto N° 11.197 del 18 de Abril de 1948.

**EL DIRECTOR**

Talleres Graficos  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1955